

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEGUNDO AÑO

1374^a

SESION: 10 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1374)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncias de la República Democrática del Congo:	
Carta, de fecha 3 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/8218)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1374a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 10 de noviembre de 1967 a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Mamadou Boubacar KANTE (Mali).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Japón, Mali, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1374)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncias de la República Democrática del Congo: Carta, de fecha 3 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/8218).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncias de la República Democrática del Congo

Carta, de fecha 3 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/8218)

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): De conformidad con la decisión tomada en la 1372a. sesión, celebrada el 8 de noviembre de 1967, me propongo invitar, con el consentimiento del Consejo, a los representantes de la República Democrática del Congo, de Portugal, de Burundi, de Zambia y de Argelia a participar en el debate sin derecho de voto y a ocupar los lugares que le han sido reservados.

Por invitación del Presidente, el Sr. J. Umba di Lutete (República Democrática del Congo) y el Sr. F. de Miranda (Portugal) toman asiento a la Mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. T. Nsanzé (Burundi), el Sr. J. B. Mwemba (Zambia) y el Sr. T. Bouattoura (Argelia) ocupan los lugares reservados para ellos.

2. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo continuará ahora el examen de la cuestión que tiene a consideración. El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Portugal, al que doy la palabra.

3. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): Mi delegación lamenta verse obligada a hacer uso de la palabra

esta tarde para analizar algunos aspectos enojosos y desagradables de la cuestión que se está examinando.

4. Me referiré en primer término a la declaración de apertura hecha por el representante de la República Democrática del Congo el miércoles pasado, 8 de noviembre [1372a. sesión]. Durante esa declaración hizo distribuir dos fotografías a los miembros del Consejo y dio lectura a una copia fotostática de lo que dijo era una carta y un documento interno del Gobierno de Bélgica. También citó algunos supuestos hechos mencionados en un número reciente del *New York Times* con la evidente y deliberada intención de ampliar su denuncia inicial de "confabulación" entre Portugal y los mercenarios que se mencionaban en la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo de 3 de noviembre de 1967 [véase S/8218]. Me referiré sucesivamente a cada uno de esos elementos.

5. En primer lugar, ¿qué prueban las fotografías? Nada, absolutamente nada. La exhibición de esas fotografías debe ser considerada, por tanto, como un intento de añadir peso a una denuncia sin fundamento digno de un picaqueito que trata de impresionar al tribunal con hechos ajenos al caso. Pero al presentar las fotos el representante del Congo se permitió algunas observaciones desfavorables sobre los soldados portugueses. Esas observaciones eran de mal gusto y espero que, tras pensarlo, el representante congoleño las retire. Sus otros comentarios sobre las fotografías fueron igualmente subjetivos y fuera de lugar. Nada indica que las personas que aparecen en las fotografías sean mercenarios, y que los jeeps no tengan placas no significa, como afirmó, que fueran utilizados por mercenarios. Las fotografías podrían haber sido tomadas en cualquier parte. Nada indica que han sido tomadas en Angola. En cualquier caso, siempre se puede adular una fotografía.

6. El representante de la República Democrática del Congo tampoco estuvo muy afortunado con los demás documentos que presentó. La revista belga tiene una historia curiosa, que estoy seguro el Gobierno congoleño conoce bastante bien, y el hecho de que un miembro del Gobierno congoleño traiga ahora un número de esa revista al Consejo de Seguridad parece confirmar esa historia. Sea lo que fuere, la revista tampoco prueba nada.

7. Paso ahora a la supuesta carta procedente de un documento de los archivos secretos del Gobierno belga. ¿Es auténtica? ¿Es una falsificación? ¿El Gobierno belga autorizó su empleo? ¿Alguien ha cometido una indiscreción? Estas preguntas son muy pertinentes y suponen otras muy serias. Pues se trata de una historia increíble. No es

normal que un Gobierno pase sus documentos secretos a otro gobierno para que los utilice públicamente contra un tercer gobierno, y no vemos ningún motivo especial para que el Gobierno congoleño hubiese apelado a los documentos belgas para obtener pruebas. Poco después de la reunión del Consejo del miércoles pasado pedimos a la delegación congoleña que nos mostrase la pretendida copia fotostática de esa carta de la que el representante de la República Democrática del Congo se había jactado con tanta ostentación en el Consejo. Nuestra solicitud fue rechazada. En tales circunstancias, no nos sentimos obligados a analizar el contenido de ese documento y creemos tener derecho a sacar las conclusiones que se imponen. Sin embargo, como ese documento ha sido avalado por una delegación oficial de un Estado soberano cuando se hacía una acusación grave contra mi país ante el Consejo de Seguridad, creo necesarias las observaciones siguientes.

8. Suponiendo, como hipótesis, que la carta es auténtica, ¿es posible o siquiera correcto presentar como prueba un documento secreto de un tercer gobierno? ¿El Consejo de Seguridad va a admitir en adelante ese tipo de pruebas? ¿Cómo tiene acceso un gobierno a los documentos secretos de otro gobierno? ¿La correspondencia interna del Gobierno portugués — digamos una carta de uno de nuestros embajadores a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores — podría ser aceptada como prueba contra un tercer país? Más exactamente: si se presenta aquí una carta secreta del Gobierno portugués en la que se dice que hay mercenarios belgas, franceses, británicos o estadounidenses en el Congo ¿se aceptará esa carta como prueba?

9. Atentas todas esas consideraciones, creo que tenemos derecho a pedir al Consejo que considere la carta procedente de los archivos secretos belgas con las mayores reservas. No obstante, y dejando de lado todas estas consideraciones, aceptemos la hipótesis de la autenticidad de la "carta belga" de la que el representante de la República Democrática del Congo se ha jactado ante el Consejo pero que no se ha sometido a su examen. ¿Qué dice la carta?

10. La carta dice que unos 18 mercenarios y gendarmes de Katanga entraron en Kisenge en bicicleta, procedentes de Luashi, localidades ambas situadas en el Congo; que estaban bajo el mando de un francés, el mayor Piret, y que la mayoría eran franceses, aunque había también un colombiano y un vietnamita; que algunos de los refugiados enfermos o heridos cruzaron la frontera del Congo hacia Angola y de allí fueron evacuados a Bélgica.

11. En otras palabras, esto significa que las autoridades portuguesas pueden haber aceptado, por humanidad, algunos refugiados heridos o moribundos que escapaban de las zonas de combate en el Congo. Creo que mi delegación tiene derecho a preguntar en qué forma han violado así las autoridades portuguesas una convención internacional.

12. Es fundamental recordar que la "carta belga" ni siquiera dice que los mercenarios eran ciudadanos portugueses o habían sido enviados por el Gobierno portugués para cumplir su supuesta misión en el interior del Congo.

13. También se refirió el representante de la República Democrática del Congo al número del 5 de noviembre de

1967 del *New York Times* y citó algunos pasajes para aducir más pruebas contra Portugal en el caso de esta supuesta incursión de los mercenarios en el Congo. En esto le apoyó el representante de Etiopía, que también citó otro artículo del mismo periódico y, más tarde, el representante de la Unión Soviética.

14. Mi delegación conoce, por supuesto, la bien fundada y merecida reputación del *New York Times*; pero debemos confesar que no sacamos nuestros argumentos de ese periódico o de ningún otro y que tampoco estamos siempre de acuerdo con lo que publica. No obstante, como quienes nos acusan han juzgado apropiado basarse en artículos publicados en ese periódico, y como miembros tan eminentes del Consejo los han apoyado, haremos una excepción esta vez y examinaremos lo que dice el *New York Times*.

15. ¿Qué revela, pues, ese artículo? En una crónica firmada por su corresponsal el periódico hace una detallada reseña, de unas seis columnas, del supuesto movimiento clandestino de hombres y armas hacia África, por aire y por mar, sobre todo hacia el Congo, a través de Lisboa o desde Lisboa. Si se prescinde de los detalles sensacionalistas, los hechos se reducirían a lo siguiente.

16. Aviones que vuelan entre Lisboa y África, o que atraviesan Lisboa, transportan hombres y armas. Algunos de esos aviones son propiedad de una compañía de los Estados Unidos, la Aerodyne Corporation, cuyas oficinas están en North Hollywood, California, y en Miami, Florida. Esos aviones están al mando de pilotos franceses y belgas, cuyos nombres no se mencionan, y de los Sres. Henry A. Wharton y Larry Raab, ambos ciudadanos de los Estados Unidos. Ninguno de los hombres que transportan a África es portugués. Se mencionan el nombre de un tal Coronel Robert Denard, un francés contratado por el Gobierno congoleño y mantenido en sus funciones por el Presidente de la República Democrática del Congo, y de quien se dice es comandante de los mercenarios, y el nombre de otro ciudadano francés, el Sr. Pierre Laurès, que al parecer es un agente que se encarga de contratar mercenarios. Se mencionan por lo menos 20 españoles que, al parecer, se incorporaron como voluntarios a las fuerzas mercenarias.

17. Las armas transportadas a África tampoco son de origen o fabricación portuguesa. Según el *New York Times*, "traficantes de armas de Francia, Suiza y España" habrían proporcionado armas y "un avión de transporte de matrícula francesa habría llegado a Lisboa" la semana anterior al 4 de noviembre "procedente de Irlanda con armas de fabricación checoslovaca" en ruta hacia África (*The New York Times*, 5 de noviembre de 1967, página 24).

18. Si se dan por válidos todos los hechos mencionados, no se puede dejar de llegar a las siguientes y graves conclusiones: todos los países mencionados expresamente en el artículo del *New York Times* están implicados y, sin embargo, ninguno ha sido acusado ante el Consejo de Seguridad. No estoy acusando a ningún país. Me limito a señalar los hechos según los presenta el *New York Times*. Si los países acusados desean refutarlos, tendrán que dirigirse al periódico mismo. Y si se nos dice en su nombre que todos esos países han asegurado que no participan en ese

tráfico, tendré que recordar entonces que Portugal ha dado las mismas seguridades.

19. Sin embargo, sin que nada lo justifique, el *New York Times* habla especialmente de Portugal. La razón sería que los mercenarios y los aviones que transportan armas han atravesado en tránsito el territorio portugués. El mismo corresponsal del *New York Times* señala a este respecto que "en una declaración hecha a un corresponsal de este periódico el jueves por la noche, un portavoz del Gobierno portugués reconoció que el tráfico pasaba por el aeropuerto de Lisboa" ... Pero agregó que se trataba de aviones extranjeros que transportaban mercaderías extranjeras y que, por consiguiente "Portugal no tiene nada que ver con eso".

20. Y aquí tengo que hacer algunas preguntas que vienen al caso: ¿por qué los países de que son nacionales los mercenarios no cancelan sus pasaportes y lo hacen saber así al Gobierno portugués? ¿Los países de origen de esos mercenarios han comunicado al Gobierno portugués que consideran "mercenarios" a esos individuos y que han cancelado o anulado sus pasaportes y demás documentos de viaje? No lo han hecho. ¿Es al Gobierno portugués a quien corresponde investigar si un particular belga o francés, o cualquier otro extranjero, es o no un mercenario? ¿Y va a recaer también sobre el Gobierno portugués el odio a que escapan sus propios gobiernos? ¿Se han adoptado medidas a su debido tiempo contra la compañía aérea cuya sede está en California, la Aerodyne Corporation, y se han cancelado los pasaportes de los pilotos Henry Wharton y Larry Raab? ¿Es que los Gobiernos cuyos nacionales se dice forman el grueso de los mercenarios han comunicado al Gobierno portugués que no debían considerar válidos los pasaportes de esas personas? Lo mismo se aplica a los aviones y a los barcos que circulan con documentos válidos. ¿Quién emite esos documentos? No el Gobierno portugués, por cierto. Y, sin embargo, se da por sentado que todos los demás son irreprochables o en todo caso, mucho menos culpables que el Gobierno portugués. ¿Por qué los gobiernos implicados en la fabricación y en la venta de armas a que se refiere el *New York Times* no han adoptado medidas a tiempo para evitar que esas armas llegaran a manos de los mercenarios y al Congo?

21. Pido a los miembros del Consejo que consideren bien estas y otras cuestiones relacionadas con ellas antes de precipitarse a formar un juicio hostil contra Portugal.

22. Se dice que Portugal tiene el deber "indudable" de tratar de que ningún mercenario sea enviado al Congo. ¿La responsabilidad no recaería más bien en el país de que son nacionales los mercenarios o en el país en que son contratados? ¿Y los gobiernos a quienes preocupa la posibilidad de que los mercenarios entren al Congo no debería inquietarse también por las actividades de sus propios nacionales que dan a esos aventureros los medios para viajar y no deberían adoptar medidas oportunas para hacer abortar toda tentativa de esa índole? Más aún: ¿qué criterio deberían aplicar las autoridades portuguesas para distinguir, entre los aviones que hacen escala en Lisboa con sus documentos en regla aquellos a los que no se debería permitir continuar el viaje sin correr el riesgo de tener que pagar una indemnización si las actividades del avión así

detenido resultaran ser perfectamente legítimas? En nuestra opinión, si la documentación presentada a la llegada en tránsito está en orden, según las normas internacionales, las autoridades portuguesas quedan libres de toda responsabilidad.

23. No obstante, mi delegación pregunta si tenemos verdaderamente que creer todo lo que cuenta algún corresponsal del *New York Times*, aunque dé toda suerte de detalles. Porque después de anunciar tan ruidosamente la incursión de los mercenarios que habrían salido de la provincia portuguesa de Angola hacia Katanga, el *New York Times* publicó el 9 de noviembre, es decir, ayer, otro informe igualmente sensacional titulado, para gran sorpresa nuestra, "un misterio en el Congo: los invasores desaparecen", añadiendo que: "La fuerza armada que había invadido la provincia congoleña de Katanga, rica en cobre, parece haber desaparecido ... tan misteriosamente como había entrado al país el miércoles pasado" (*The New York Times*, 9 de noviembre de 1967, página 15).

24. Ya que estamos hablando del *New York Times*, creo que deberíamos poner a día esta historia. Esta mañana, ese periódico publica un artículo que seguramente habrán leído los miembros del Consejo. Está escrito por el distinguido periodista C. L. Sulzberger y se titula "La tierra ensangrentada". Cuenta una historia de la que estoy seguro los miembros del Consejo han sacado ya sus propias conclusiones. Todo lo que quiero decir a este respecto es que tras leer el artículo uno saca la impresión de que mal le cabe al Viceministro de Relaciones Exteriores del Congo hablar de los recursos intelectuales y naturales de cualquier otro país.

25. El representante del Congo dijo aquí el miércoles pasado [1372a. sesión] que tenemos una policía eficaz, o incluso se permitió algunas observaciones de mal gusto sobre nuestra policía, como las había hecho sobre nuestros soldados. Debo decirle que nuestra policía tiene trabajo de sobra con velar por la seguridad de nuestra propia población amenazada por asesinos enviados desde el Congo con la ayuda y el aliento del Gobierno congoleño. Y aquí debo señalar que mientras tantos países parecen preocupados, y con razón, por la seguridad del Congo y de la población congoleña, sería de desear que se preocuparan también por los habitantes de Angola, cuyas vidas están amenazadas por asesinos enviados desde el Congo. Después de todo, la vida humana tiene el mismo valor, sea en el Congo o en Angola. Por otra parte, el representante del Congo no puede esperar que nuestra policía vele por la seguridad del Congo también, excepto en la medida en que es posible tomar medidas razonables para impedir actividades ilegales lanzadas contra el Congo desde territorio portugués. Y eso lo hemos hecho siempre. Pero nuestra tarea sería mucho muy fácil si el Gobierno congoleño cooperase. El Gobierno congoleño no parece entender el valor de la buena cooperación entre vecinos y no parece desearla. Sacaremos las conclusiones que se imponen.

26. Cooperación, repito, no es lo que quiere el Gobierno congoleño. Sin embargo, el Gobierno congoleño es quien está en mejores condiciones para conocer e identificar a los mercenarios dando que fue el primero en emplearlos. Podría fácilmente distribuir listas de mercenarios conocidos a todos los gobiernos, incluido el de Portugal, pidiéndoles que

se les impidiera volver al Congo. Esa medida haría mucho más fácil la tarea de ayudar al Congo en sus dificultades.

27. Comprendemos los sentimientos del pueblo del Congo, a pesar de toda la hostilidad que ese país demuestra claramente contra nosotros. Porque nosotros también aborrecemos los males causados en ese país por esos aventureros, tanto como aborrecemos y detestamos las bandas de asesinos terroristas que el Congo envía contra nosotros a través de sus fronteras con Angola. Pero esas dificultades mutuas se podrían resolver si, con realismo y sentido común, conviniéramos en cooperar y establecer relaciones de buena vecindad.

28. Reservo el derecho de mi delegación a volver a intervenir si lo juzgamos necesario.

29. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy la palabra al orador siguiente, el representante de Burundi.

30. El Sr. NSANZE (Burundi) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, ante todo desearía dar las gracias a los oradores inscritos antes que nosotros, que han accedido tan amablemente a cedernos el turno para hablar.

31. La delegación de la República de Burundi quiere cumplir en primer lugar su deber de rendirle a usted, Sr. Presidente, el homenaje que es debido como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes.

32. Además del homenaje que merecen sus cualidades y talentos, nuestro Gobierno se complace en proclamar su apoyo incondicional a la República Democrática del Congo, en el momento en que usted dirige los debates sobre una cuestión colonial; para usted, Sr. Presidente, no se trata de un triste acontecimiento del que usted tiene una idea puramente abstracta, sino que usted ha sufrido sus efectos en carne propia y los ha sentido en su propio corazón.

33. Dos motivos concordantes han determinado a Burundi a participar en el debate sobre la denuncia presentada por el Gobierno de Kinshasa contra Lisboa. Ante todo, la posición clave que ocupa mi país le obliga a cumplir el papel que le ha confiado la naturaleza al situarlo en el cruce de los cuatro puntos cardinales de África; pero a esta misión de orden natural que corresponde a Burundi, se añade una responsabilidad especial cuando se atenta contra un Congo cuyos intereses concuerdan con los nuestros en el Lago de Tanganyika, donde se encuentran tanto la clave de nuestro porvenir como el secreto de nuestro pasado. Y el mandato confiado a mi país por las delegaciones africanas para que fuera su portavoz ante este elevado foro constituye el segundo motivo que ha elevado a la República de Burundi a participar en el debate abierto sobre el Congo.

34. Debido a la identidad de destino de nuestras dos naciones, el Gobierno de Burundi se ha asociado estrechamente, desde el lanzamiento de la aventura mercenaria en julio pasado, al heroico combate que las autoridades de Kinshasa libran contra el enemigo común. Nuestro apoyo al Congo no se ha limitado a simples promesas ni a un apoyo moral, sino que se ha traducido en actos concretos.

35. La parte de mi Gobierno en la cruzada contra los mercenarios nos ha valido el anatema fulminante de

Schramme. La contribución de Burundi a la expulsión de las fuerzas que devastaban una parte de la República Democrática del Congo incluyó al jefe de los mercenarios a privar a nuestro país de la corriente eléctrica cuya fuente central está en Bukavu, y a amenazarlo después con invadirlo.

36. A pesar de las amenazas proferidas por el dirigente de los mercenarios, nuestra participación en las medidas para evitar el peligro no se interrumpió. Nuestra irrevocable determinación de eliminar el mal se inspiraba en tres factores: primero, el hecho de que la seguridad de Burundi está directamente vinculada a la suerte del Congo; en segundo lugar, la proximidad del peligro que amenaza arrasar a sangre y a fuego a un país hermano, y, finalmente, nuestra repugnancia a relegar la responsabilidad que asumimos con respecto a un Estado al que nos unen lazos fraternales o históricos consagrados desde que Burundi confió su destino a la nueva élite bajo la ilustre égida de Su Excelencia el Coronel Michel Micombero, Presidente de la República.

37. Los últimos actos de Portugal contra el Congo no son más que el postrer esfuerzo para mantener su mano de hierro en África. Es imperativo que los miembros de este digno Consejo comprendan la naturaleza exacta del problema que se les pide examinen. El tema de este debate es el mismo que el del mes de octubre del año pasado y el del mes de julio pasado. Anteaño, 8 de noviembre de 1967, y hoy otra vez, este augustó órgano ha podido ver cómo se erigió el representante de Portugal en apologista audaz de los atentados perpetrados por los mercenarios.

38. La mejor refutación de las negativas de Lisboa es la notoriedad pública apoyada por los hechos, por documentos, periódicos y algunos gobiernos. Ya se ha negado credibilidad a las informaciones de algunos periódicos, pero se le permitirá a la delegación de Burundi hacerle una pregunta al Gobierno inculpaado. Los hechos son conocidos *ubi et orbi* y hay que decir que los gobiernos que hace algún tiempo estuvieron en contacto con los embajadores que representaban a Portugal en Washington y en Bruselas no se lanzaron sin buenas razones a ponerse en contacto con el gobierno de que se trata. Por otra parte, es igualmente sabido que se trataba de gobiernos que, en otras circunstancias, nunca mantenido su solidaridad con la causa de Portugal. Por consiguiente, hay motivos para creer que estos gobiernos han querido hacer preguntas o incluso expresar su inquietud porque razones profundas y graves les habían llevado a creer que una invasión era verdaderamente inminente y que se preparaba un ataque contra el Congo desde un territorio bajo dominación portuguesa.

39. Como todas las fuentes citadas precedentemente están de acuerdo en reconocer que elementos procedentes de Angola violaron la soberanía nacional del Congo: ¿habremos de dar crédito a las palabras de Portugal, la parte acusada? Portugal, cuya salvación económica está en África y cuya supervivencia depende tan exclusivamente de los fabulosos recursos de nuestro continente, está desde luego desesperado. Hay que decir que Portugal se esfuerza por conservar su posición de parásito eterno, lo que lo lleva a recurrir a todos los expedientes, sea cual sea su grado de perversidad, para perpetrar esa dominación que es la única arma que le queda para lograr su salvación material.

40. Pero un examen objetivo revela que los múltiples ataques contra Kinshasa son una serie de siniestros "cantos de cisne" desesperado. Con eso quiero decir que a pesar de la resistencia salvaje a la descolonización, el país del que hablamos tendrá que reconocer un día que hasta Potencias en mucho superiores a Portugal han tenido que resignarse a la historia y acceder a dar la independencia a los pueblos colonizados. Porque a pesar de su increíble ceguera ante la triste realidad de su impotencia creciente para detener la ola irresistible de independencia por la que luchan tan valientemente los nacionalistas africanos, un día Lisboa se verá forzada a reconocer que está luchando por una causa perdida.

41. Por lo demás, debe ser angustioso para Portugal, que sólo cuenta con Africa, tener esta certidumbre alucinante de que su separación de Africa equivaldrá a una asfixia tan inmediata como inevitable. Se comprende así los motivos profundos que llevan al Gobierno portugués a desafiar persistentemente el derecho y la moral, pues la restitución de Angola, Mozambique y Bissau a sus propietarios legítimos equivale al suicidio automático para Portugal. Es una maniobra muy sutil para distraer al continente africano del asalto lanzado contra los últimos bastiones de colonialismo.

42. El representante del país de que se trata se ha contentado con recitar su letanía habitual de disculpas. No ha omitido nada para engañar con falsas apariencias a este augusto Consejo. Según la delegación de Lisboa, el Gobierno portugués no es más que una víctima inocente contra la que se lanza la República Democrática del Congo para disimular sus dificultades internas. Pero estos subterfugios tan audaces obligan a mi delegación a hacer varias preguntas.

43. ¿Las autoridades de Lisboa se disponen acaso a negar que han desempeñado una función directa o indirecta en las maniobras de los mercenarios? ¿Portugal puede demostrar que no había sabido nada del reclutamiento de elementos en los territorios bajo su jurisdicción? En el mismo orden de ideas agradeceríamos a la Potencia colonial que nos asegurara que ignoraba por completo que en algún territorio bajo control portugués se entrenaban fuerzas destinadas a la subversión contra la seguridad del Congo. Siguiendo con las hipótesis, querríamos también preguntar si el Gobierno de Lisboa puede pretender que ignoraba por completo que se hubiera dado refugio, en algún país bajo su autoridad, a los agresores que desde hacía algunas semanas urdían la invasión del Congo.

44. ¡Mala suerte para el acusado! Por esta vez al menos todas las fuentes de información condenan unánimemente a Portugal y se han unido para reducirlo a la imposibilidad de responder negativamente a las preguntas que acabo de hacerle. Las pruebas contra Lisboa son tanto más irrefutables cuanto proceden de círculos gubernamentales y periodísticos que, por lo general, se ponen de parte del Gobierno portugués. Pero para salir del dilema esas fuentes han permitido que la evidencia de los hechos prime sobre su acostumbrada inclinación a ponerse de parte de Lisboa.

45. Hace un momento he dicho que el Consejo estaba al corriente de los contactos de los Gobiernos de Washington

y Bruselas con Lisboa para tratar de detener la invasión que se preparaba en Angola. Si no me falla la memoria, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bruselas ha debido ponerse en contacto dos veces en 24 horas con el Embajador de Lisboa en Bruselas y, por otra parte, el Departamento de Estado estadounidense expresó su inquietud a este respecto. Es de suponer que estos gobiernos, con su habitual sentido de responsabilidad, debían tener a pesar de todo algunos hechos en que basarse para preocuparse por una invasión que estaba a punto de comenzar; se trataba de un plan maquiavélico en gran escala y de gran alcance encaminado a perpetuar el monopolio extranjero en Africa.

46. El análisis en frío de la profundidad y de la extensión de las intenciones coloniales revela un proyecto complejo con diversas ramificaciones. Los ataques perlocúlicos contra uno u otro de los países limítrofes de los territorios bajo dominación portuguesa no son más que fenómenos sintomáticos de un complot global organizado por el club de traficantes del racismo contra Africa.

47. Lo que estamos presenciando se caracteriza por la encarnación del colonialismo consagrado por los adoradores del *apartheid* en Sudafrica, por los novicios de la segregación en Rhodesia y por los artífices de los *asimilados* en los territorios sometidos al puño de Lisboa. Huelga decir que el temible peligro que se cierne sobre Africa no ha sido tramado por Portugal solo, herido de una impotencia innegable a muchos respectos. La clarividencia africana se ha dado cuenta de la combinación concebida para imponer a perpetuidad el monopolio extranjero sobre los abundantes tesoros con que la naturaleza ha dotado tan generosamente a nuestro continente.

48. Por lo tanto, hay que llegar a la conclusión de que los actos agresivos de Portugal contra el Congo no se pueden considerar más que como una etapa en el camino hacia la realización de un plan a gran escala y de gran alcance, cuya finalidad es entronizar a los usurpadores extranjeros como señores eternos de lo mejor del Africa, a saber, la parte meridional y la parte central de nuestro joven continente.

49. El Sr. Raymond Cartier en la revista *Paris Match* del último trimestre de 1953, apoya energicamente la tesis de mi delegación. Una cita textual de su artículo corrobora, de manera indiscutible, los elementos del problema que hemos planteado. Escuchemos, pues, cómo describe este periodista francés el objetivo número uno de la colonización, fuente de peligro que amenaza la existencia de las naciones africanas:

"En la actualidad, el europeo de Africa recurre a toda su habilidad para excusar su presencia allí. Se describe como un tutor cuya misión terminará cuando los pueblos que gobierna haya llegado a la mayoría. El hombre blanco está en Africa para quedarse, porque su interés le exige que esté allí y que siga allí... Es una razón concreta y suficiente para no abandonar su posición aunque hubiera que luchar por conservarla."

50. La claridad de este artículo nos exime de todo comentario. De él se deduce que las empresas de los mercenarios, imputables hoy a Portugal, lejos de ser actos aislados forman parte de un amplio proyecto subversivo

concebido con el objetivo concreto de monopolizar definitivamente el granero inagotable sobre el que el trío explotador Pretoria-Salisbury-Lisboa monta guardia como centinela feroz que defiende los intereses vitales en Africa por cuenta de los explotadores y beneficiarios del exterior que dictan la política que se seguirá.

51. Africa tiene una atracción verdaderamente hipnótica para el insaciable apetito económico y el Congo es la principal meta de la rapacidad industrial. Los que siguen claramente lo que está ocurriendo, comprenden que el hecho de que el Congo haya sido víctima del acoso reiterado de Portugal significa que se ha declarado una guerra para la ejecución del plan cuya finalidad es englobar el Africa central y el Africa meridional en los brazos de las Potencias que luchan con todo su poderío para expollar los recursos del continente.

52. Aunque la guerra prevista contra Africa no ha llegado aún al punto culminante, la República Democrática del Congo sigue siendo el blanco principal de los ataques de Portugal por tres razones.

53. En primer lugar Portugal, en su última tentativa ante los golpes inminentes que la historia se prepara a asestarle, con alguna ayuda de los militantes africanos, organiza incursiones como represalias contra el Congo. Desde el punto de vista del Gobierno de Portugal, si los movimientos de liberación se ven privados del apoyo del Gobierno del General Mobutu, los dirigentes angolanos se verán privados de ese apoyo y se encontrarán en un callejón sin salida.

54. En segundo lugar, el Congo es una presa más accesible que Portugal persigue obstinadamente por su proximidad con Angola y, sobre todo, por sus atractivas riquezas al alcance de la mano.

55. En tercer lugar, el Congo está expuesto a incursiones repetidas porque sirve de escudo a Angola, que ha pasado a ser propiedad portuguesa o que Portugal considera tal. Angola, que es hoy el trampolín de las invasiones, será mañana el foco principal del ataque generalizado que forma parte de la estrategia global.

56. La razón y el sentido común condenan de manera unánime la ingratitude de los eternos lobos hambrientos que atacan primero el centro neurálgico, el Congo, y se vuelven después a las demás regiones que las Potencias colonizadoras se esfuerzan por poner a disposición de los explotadores. La variedad sin par, la abundancia inagotable y la excelente calidad de los inmensos recursos naturales de Africa hacen de ella un premio muy tentador para la injerencia extranjera. De ahí que se multipliquen las asiduas actividades diabólicas que se realizan desde fuera y desde dentro para ahogar nuestro joven continente.

57. En la conducta de los Estados que la rapacidad económica de sus nacionales incitaba ayer a la violencia y a la opresión, se observa hoy la determinación siniestra y perversa de tratar únicamente, en el interior de ese continente, con un Africa totalmente desmantelada. Esta es la causa primera y principal del origen y de la persistencia de la guerra en el territorio congoleño. El nudo del

problema está en la avidez inagotable de los invasores que tratan de imponer sus leyes.

58. Jean Paul Sartre, cuya posición tiene por lo menos el mérito de la claridad y la franqueza, revela con claridad el principal objetivo de la patética empresa de Portugal. Me permito, pues, citarle:

“Ustedes saben perfectamente que somos explotadores: saben perfectamente que hemos tomado el oro y los metales y después el petróleo de los “continentes nuevos” y que nos los hemos llevado a las viejas metrópolis. No sin excelentes resultados: palacios, catedrales, capitales industriales; y luego, cuando la crisis amenazaba, los mercados coloniales estaban allí para ammororarla o desviarla.”

Ho sacado esta cita del prefacio escrito por Jean Paul Sartre para el libro de Franz Fanon titulado *Les damnés de la Terre*¹.

59. Nuestra repugnancia a enumerar el repertorio completo de los traumas cobidos a la colonización y a presentar el cuadro total de los males causados durante toda la historia de Africa, nos lleva a hacer hincapié en la estrategia de los que desean perpetuar el colonialismo en Africa. Aunque la mayoría de los países africanos se han librado ya de las cadenas del colonialismo, no por ello es menos cierto que la parte de Africa más vital económicamente sigue entre dos garras que se aferran con celo a su botín: el *apartheid* y la dictadura colonial. La comunidad de intereses entre los devotos del ídolo racista y los colonizadores impenitentes nos autoriza a asignarles el mismo objetivo, a saber, perpetuar la explotación de Africa para finar el empobrecimiento cada vez mayor de algunos de sus asociados comerciales cuyas tierras se están agotando.

60. Los socios del eje Pretoria-Lisboa se esfuerzan por sobrepasarse en los crueles ultrajes a los inocentes y en sus ofensas a la humanidad. A pesar de sus peculiaridades individuales, a pesar de las aparentes diferencias entre la política de *apartheid* y la política de dominación portuguesa, el objetivo que persiguen Pretoria y Lisboa oculta una sola realidad: la deshumanización sistemática y la explotación sin vergüenza de sus semejantes.

61. Las observaciones precedentes son corroboradas terminantemente por las declaraciones que citaremos a continuación.

62. En primer término las revelaciones de Ian Smith publicadas en el *Daily Mail* del 19 de julio de 1965. Dijo que la creación de vínculos cada vez más estrechos entre Rhodesia y los demás Estados blancos del sur era considerada en Johannesburgo como el principio de una asociación más estrecha con los Estados blancos. Se estaban adoptando incluso disposiciones para crear un poderoso bloque blanco a través de todo el continente, desde Angola al oeste hasta Mozambique en el este.

63. Y si pasamos al creador de la teoría del *apartheid*, encontraremos una declaración hecha por Verwoerd en

¹ Véase *Cahiers Libres* Nos. 27 y 28, Paris, François Maspero, editor, 1961.

agosto de 1961, cuando afirmó que el objetivo del partido nacionalista, cualquiera hubiese sido en el pasado, era asegurar que el hombre blanco, y por consiguiente un gobierno blanco, permanciese en Sudáfrica.

64. En tercer lugar, no hay más que elegir entre las citas de la filosofía segregacionista. He aquí las palabras de otro afrikaner:

"La historia de los afrikaners revela una intención tan resuelta y concreta que hay que pensar que no es obra de los hombres, sino de Dios. Tenemos un derecho divino a ser afrikaners. Nuestra historia es la obra suprema del Gran Arquitecto de los siglos."

Se trata de una declaración del Dr. Malan citada por el Sr. Brian Bunting en el libro titulado *The Rise of the South African Reich*².

65. La doctrina del *apartheid* encuentra eco en otras tesis como las del teólogo calvinista Sr. M. Strauss, quien afirma que el cristiano blanco está investido de autoridad oficial sobre los nativos y que éstos deben obedecer sus órdenes. Incluso deben soportar los castigos que les imponga el cristiano en nombre del Señor porque lo libera de la esclavitud del pecado.

66. Me he permitido hacer esa comparación para demostrar el plan general concebido contra Africa. Para demostrar la identidad entre el *apartheid* de Sudáfrica y la dominación colonial portuguesa me limitaré a citar las declaraciones hechas antoayer, miércoles 8 de noviembre de 1967 por el representante de Lisboa en el National Press Club de Washington. Se trataba del Ministro de Relaciones Exteriores, y de su discurso se pueden extraer los siguientes puntos principales.

67. Según él, los africanos tienen una incapacidad congénita para gobernarse y, por consiguiente, no tienen ningún derecho a la independencia. Pondera la creación del sistema de los *asimilados*, como si la comunión racial pudiera substituir a la independencia. Pero olvida que la independencia es un derecho inherente al ser humano, un derecho inalienable a la libre determinación y no un don o una *gracia* que haya que solicitar. De su discurso se desprende claramente que, a su juicio, la única vocación de los africanos es la de someterse al yugo colonial para siempre, teoría que coincide, por tanto, con la de los paladines del *apartheid* en Sudáfrica.

68. Desearía hacer algunas breves observaciones sobre la política racial, pues es esencial disipar todo equívoco que pueda dar la impresión de que los pueblos esclavizados por Portugal anhelan ardientemente asociarse a la comunidad blanca portuguesa. Es hora de aclarar las cosas a los que sustentan esas ilusiones. Los africanos en realidad, tienen plena conciencia de que están dotados de personalidades plenas y completas. En otras palabras, los africanos no aspiran a asumir personalidades prestadas ni nacionalidades exóticas para completar su desarrollo. Lejos de dar alas a la presunción de Portugal mendigando un acercamiento racial con su igual, su prójimo, lo único que desea el africano es

llegar a ser dueño de su propio destino. Reclama el derecho a desarrollar su propia personalidad y a gozar de su propia identidad.

69. Por consiguiente, el hombre negro no necesita disfrazarse de portugués para sentirse un hombre completo. Y sería un grave error que Portugal creyera que el sistema de asimilación compensará su negativa a conceder la independencia y que el africano se contentará con ese regalo. Ha llegado la hora de desenmascarar la absurda pretensión de Portugal de querer erigir a toda costa, en principios administrativos, las premisas de la ausencia de derechos y de la desigualdad.

70. Por último, debemos reconocer que el mundo necesita una organización internacional de la talla del hombre y del universo. El desorden en el Congo y la devastación causada como consecuencia de las invasiones procedentes de Angola continuarán mientras las Naciones Unidas no ataquen las raíces del mal, es decir, mientras no pongan fin a la presencia de Portugal en Africa. Tenemos la firme convicción que sólo con la extirpación total del colonialismo se podrán instaurar la paz y la seguridad duraderas en el corazón de Africa.

71. Recuerdo ahora el brillante discurso pronunciado por el Secretario General hace apenas una semana en el que dijo que las Naciones Unidas no sólo eran la esperanza de la humanidad, sino la última esperanza de la humanidad. Estos no son sus palabras precisas, pero creo que he captado su sentido. También dijo que las Naciones Unidas eran lo que sus Miembros hacían de ellas. Así, pues, mientras algunos Miembros no busquen los medios de hacer efectivos los principios de la Carta y de imponer a los recalcitrantes, como Portugal, las medidas que se imponen, la Organización no obtendrá resultados positivos.

72. El Consejo recordará que la actitud de Portugal a respecto a las Naciones Unidas ha sido siempre recalcitrante y que dicho país se ha burlado siempre de las múltiples resoluciones aprobadas por los diferentes órganos de nuestra Organización, entre otras, las aprobadas en octubre de 1966 y en julio de 1967 en las que se condenaban las actividades de los mercenarios instigados por Portugal. Portugal sigue siendo un reincidente incorregible. Si no contara con la aprobación y la ayuda de las Potencias que ha ganado a su causa, el Gobierno de Lisboa no se habría atrevido nunca a despreñar así la Carta, instrumento que ha violado una y otra vez con sus invasiones con su morbida oposición a las prácticas de descolonización que revelan su debilidad en diversas esferas.

73. Para forzar al Gobierno de Lisboa a renunciar a sus provocaciones contra los países vecinos, el Consejo de Seguridad debe adoptar una resolución en la que se condene toda participación directa o indirecta con los mercenarios. Se imponen medidas coercitivas energéticas contra el arsenal portugués de Angola para proteger contra la amenaza del excelente equipo militar los objetivos en el Africa bajo dominación portuguesa. Ante la colosal culpabilidad de Portugal, tanto en materia colonial como en sus ataques a la soberanía nacional y a la integridad territorial de los Estados independientes, el Consejo de Seguridad podría exclamar, como Cicerón, refiriéndose a Catilina: "*Quous*

² Harmondsworth, Middlesex, Penguin Books, 1964.

que tandem abutere Catilina patientia nostra". ¿Cuándo dejará Portugal de desafiar a las Naciones Unidas y de abusar de la paciencia de la Organización?

74. Los miembros del Consejo de Seguridad no tendrán dificultad en convenir en que se necesita una organización internacional de talla comensurable al hombre y al universo, capaz de reducir a proporciones modestas el egoísmo nacional, ese egoísmo que es la fuente principal de la ineficacia que caracteriza la labor de las Naciones Unidas.

75. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): Me siento abrumado por las palabras tan elogiosas con que acaba de dirigirse a mi modesta persona el representante de Burundi. Le agradezco en nombre de mi delegación y en el mío propio.

76. Doy la palabra al representante de Zambia.

77. Sr. MWEMBA (Zambia) (*traducción del inglés*): Antes de dirigirme al Consejo, deseo agradecer a las delegaciones que han accedido a ceder su turno para que mi delegación pudiera dirigirse al Consejo en este momento.

78. Le agradezco, señor Presidente, que permita a mi delegación participar en este importante debate sobre la cuestión de la invasión mercenaria contra la República Democrática del Congo. Los pueblos de África siguen los acontecimientos con gran inquietud, no sólo porque se ha violado la integridad territorial del Congo, sino también porque constituyen una amenaza a la paz y a la seguridad de África en especial y del mundo en general.

79. Una vez más debe ocuparse el Consejo de Seguridad del crónico problema de los mercenarios del Congo. Mi delegación considera que el problema debe ser resuelto de una vez por todas.

80. Mi delegación escuchó con profundo pesar el elocuente relato, que hizo en la 1372a. sesión el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo sobre la nueva invasión de su país por una banda de mercenarios provenientes de Angola, Territorio bajo dominación portuguesa.

81. No aburriré a este Consejo con una reseña de la injerencia extranjera en los asuntos internos del Congo desde que ese país alcanzó la independencia hace siete años, ni recordaré los sufrimientos y el dolor del pueblo del Congo. El Consejo de Seguridad conoce bien esos hechos.

82. Como todos saben, el problema de los mercenarios en la República Democrática del Congo existe desde los días del régimen secesionista de Moise Tshombé. Desde esa época, la República Democrática del Congo jamás ha estado en paz. La pérdida de vidas humanas y de propiedades ha sido enorme y el progreso económico ha sufrido crisis innecesarias.

83. Es preciso preguntarse: ¿al servicio de qué intereses están esos mercenarios? ¿O se trata, como algunas delegaciones desearían hacernos creer, de simples aventureros en busca de fortuna? Yo diría que no. Desearíamos hacer saber que los mercenarios no lucharon por Tshombé por

amor a su persona. Los mercenarios luchan para defender el colonialismo. Luchan para mantener al Congo bajo el control de sus países de origen. Luchan para impedir que los Estados africanos disfruten libremente de su independencia y para perpetuar el colonialismo en el continente africano. Es evidente que estos mercenarios no se preocupan por el bienestar del pueblo congoleño. Son una banda de dementes cuyo único objetivo es destruir y matar para defender el neocolonialismo. Mi delegación condena energicamente las actividades de los mercenarios. Quienes condenan las actividades de estos "gansters" internacionales apoyan, en realidad, el colonialismo.

84. Me referiré ahora a los recientes actos de agresión cometidos el 1º de noviembre de 1967 contra la República Democrática del Congo por una banda de mercenarios provenientes de Angola, Territorio bajo dominación portuguesa; el Gobierno de Portugal, como de costumbre, ha negado los hechos. Cuesta creer a mi delegación que esos mercenarios hayan podido entrar en la República Democrática del Congo desde Angola sin que lo supieran las autoridades portuguesas. Ante las pruebas irrefutables presentadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, y los múltiples actos de agresión cometidos por las fuerzas armadas portuguesas contra otros países africanos independientes, mi delegación sólo puede llegar a la conclusión de que el último acto de agresión cometido por una banda de mercenarios se originó en Angola, con el conocimiento y apoyo de las autoridades portuguesas.

85. Un artículo del *New York Times* del 4 de noviembre de 1967 refuerza nuestra convicción:

"Portugal niega que la fuerza mercenaria procediera de Angola; pero los Estados Unidos y otros Gobiernos occidentales han estado acumulando pruebas de su presencia en la región durante varias semanas. Washington ha tenido razón de señalar 'firmemente' a Portugal su 'grave inquietud' ante ese hecho."

El periódico continúa:

"El ataque desde Angola hacia Katanga está evidentemente vinculado con la presencia en Bukavu de las fuerzas dirigidas por el coronel belga Jean Schramme... Este último acontecimiento podría tener ramificaciones sumamente peligrosas si no se lo detiene rápidamente. Muchos africanos están convencidos de que los regímenes de las minorías blancas de Sudafrica, Rhodesia y los territorios portugueses han estado planeando medidas de fuerza contra los gobiernos africanos hostiles del norte. Creen que la invasión del Congo es la primera etapa de esa estrategia."

86. Esta condonación de las actividades mercenarias por las autoridades portuguesas constituye una violación de la resolución 226 (1966) del Consejo de Seguridad que instó al Gobierno de Portugal a no permitir: "...que mercenarios extranjeros utilicen a Angola como base de operaciones para inmiscuirse en los asuntos internos de la República Democrática del Congo".

87. Por lo tanto, mi delegación apoya plenamente las demandas del Subsecretario de Relaciones Exteriores de la

República Democrática del Congo, que son las siguientes: en primer lugar, que el Consejo de Seguridad condene al Gobierno de Portugal por su violación continuada de las resoluciones del Consejo de Seguridad; en segundo lugar, que el Consejo pida inmediatamente al Gobierno de Portugal que respete escrupulosamente la resolución 239 (1967) del Consejo de Seguridad; y por último, que el Consejo de Seguridad pida a todos los Estados que tomen medidas para que no se recluten mercenarios en su territorio. Eso es lo que ha pedido el Gobierno de la República Democrática del Congo, y mi delegación espera que el Consejo actúe de inmediato en ese sentido.

88. Ciertamente el representante ha tratado aquí de establecer una comparación entre la invasión por los mercenarios de la República Democrática del Congo, que es un país independiente, y el régimen racista rebelde de Rhodesia del Sur. La única comparación razonable en este caso es que los rebeldes de Rhodesia del Sur y los mercenarios de la República Democrática del Congo persiguen el mismo propósito criminal: matar a los negros. En Rhodesia del Sur Smith recurre a la violencia para impedir que los negros obtengan la independencia. Los mercenarios están empleando medios análogos en el Congo para derrocar al Gobierno legalmente constituido del Presidente Mobutu.

89. No podemos dar crédito a nuestros oídos cuando escuchamos a un representante decir en este recinto que si el empleo de la fuerza en la República Democrática del Congo era condenable, por la misma razón estaría mal que el Reino Unido recurriera a la fuerza en Rhodesia del Sur. ¡Qué insinuación! El empleo de la fuerza en Rhodesia del Sur sería contra una banda de racistas rebeldes. No le hemos pedido ni le estamos pidiendo al Reino Unido que emplee la fuerza contra un Estado o país independiente. Por lo tanto, la comparación hecha por el representante del Reino Unido indicaría que ese país reconoce ahora al régimen de Smith. Si ese es el caso, que el representante del Reino Unido lo diga así sin vueltas.

90. Antes de concluir, debemos decir enfáticamente que el pueblo de África ha sufrido ya demasiado tiempo la dominación y la explotación extranjeras. Todo lo que quiere ahora es que lo dejen en paz para poder construir su propia economía y sus propias instituciones políticas. Además, los pueblos de África tienen ante sí la enorme tarea de erradicar la enfermedad, el analfabetismo y la pobreza. Y están unidos en esa empresa. Mi delegación confía firmemente en que la comunidad internacional haga todo lo posible para ayudarnos a alcanzar estas nobles aspiraciones.

91. Sr. IGNATIEFF (Canadá) (*traducción del inglés*): Canadá ha apoyado continuamente, de palabra y de hecho, los esfuerzos de las Naciones Unidas para mantener la independencia, la integridad territorial y la estabilidad de la República Democrática del Congo. La delegación canadiense apoyó, como lo hicieron otros miembros del Consejo de Seguridad, la resolución 239 (1967) que reafirmó, en especial, el párrafo 2 de la resolución 226 (1966) del Consejo de Seguridad en la que se exhorta a todos los Estados "a que se abstengan o desistan de intervenir en los asuntos internos de la República Democrática del Congo". En otras palabras, estamos en contra de toda intromisión

exterior en los asuntos internos del Gobierno soberano que ha presentado su reclamación al Consejo.

92. En su resolución 239 (1967) el Consejo de Seguridad condenó también a todo Estado que persistiera en proporcionar medios a los mercenarios cuyo objeto fuera derrocar al Gobierno de un Estado Miembro. Mi delegación ha escuchado con gran atención la declaración del Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo [1372a. sesión]. Por su declaración, incluso su referencia a los mensajes interceptados que los mercenarios de Bukavu dirigían a sus asociados de Angola solicitando ayuda, así como por otras declaraciones formuladas en el Consejo, sin mencionar las noticias periodísticas sobre lo ocurrido en el Congo, en los primeros días de este mes, considero que sería muy difícil negar que han aparecido más mercenarios en el Congo y que esta banda de mercenarios procedía de Angola.

93. Es difícil imaginar que esto pueda haber ocurrido sin que las autoridades portuguesas tuvieran, por lo menos, conocimiento de ello y se ha de llegar a la conclusión de que, a pesar del lenguaje sumamente claro de las anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad, el Gobierno portugués ha permitido en realidad a los mercenarios preparar en Angola un ataque contra el Congo, cuya finalidad era alterar allí el orden establecido. A este respecto, la declaración del representante de Portugal que hemos escuchado hoy parece plantear más cuestiones de las que resuelve. Que el Gobierno congoleño haya logrado rechazar ese ataque ilegal y proteger la soberanía de su país no disminuye la naturaleza condenable del ataque o la gravedad del incumplimiento por las autoridades portuguesas de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El problema de los mercenarios es una plaga que el Congo ha tenido que sufrir muchas veces desde que logró su independencia y ha obstaculizado seriamente sus esfuerzos para desarrollarse en condiciones de paz y estabilidad. Todos los países deben respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad, y este Consejo tiene el claro deber de adoptar medidas eficaces para eliminar la amenaza de incursiones mercenarias en el Congo.

94. La delegación canadiense se guiará por las consideraciones que acabo de exponer para definir su actitud respecto a todo proyecto de resolución que se presente al Consejo.

95. Sr. TSURUOKA (Japón) (*traducción del inglés*): Mi delegación ve con grave inquietud que el Consejo de Seguridad ha considerado necesario reunirse una vez más, apenas cuatro meses después de haber considerado por última vez la situación creada por la intervención de mercenarios extranjeros en los asuntos internos de la República Democrática del Congo. Mi delegación está profundamente preocupada por la gravedad de la situación actual que el representante de la República Democrática del Congo señaló a nuestra atención en el documento S/8218. Al explicar las acusaciones de su Gobierno dicho representante dijo que: "... los mercenarios estacionados en Angola lanzaron una agresión contra nuestro país el 1º de noviembre de 1967". [1372a. sesión, párr. 14.]

96. El Consejo no puede ciertamente tolerar que la acción o inacción de un gobierno se traduzca en una intervención

en los asuntos internos de otro país. Esa intervención sería, por supuesto, claramente contraria al principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, firmemente consagrado en el derecho internacional y en la Carta. Recordaremos asimismo la resolución 239 (1967) del Consejo de Seguridad, de 10 de julio de 1967, que:

"Condena a cualquier Estado que persista en permitir o tolerar el reclutamiento de mercenarios y en proporcionarles medios..."

"Insta a los gobiernos a que procuren que su territorio y otros territorios bajo su control, así como sus nacionales, no sean empleados para la planificación de la subversión, y el reclutamiento, adiestramiento y tránsito de mercenarios destinados a derrocar el Gobierno de la República Democrática del Congo."

97. Hemos escuchado con suma atención las declaraciones formuladas en el Consejo, incluso las de los representantes de la República Democrática del Congo y de Portugal que, lo mismo que anteriormente, presentaron argumentos diametralmente opuestos entre sí. Puede ser por cierto sumamente difícil proporcionar pruebas concluyentes sobre la cuestión que tenemos a consideración. Sin embargo, a la luz de la historia y de la experiencia adquirida en cuanto se refiere a las actividades de los mercenarios extranjeros, la República Democrática del Congo tiene muchas razones para abrigar temores y sospechas perfectamente justificados. Por otra parte, Portugal, como autoridad administradora del vecino territorio no autónomo de Angola, tiene la obligación de tomar todas las medidas necesarias para eliminar la menor sospecha que pudiera dar motivo a legítimas quejas. Si, como parece ser el caso, se establece que los mercenarios del 1º de noviembre utilizaron a Angola como base de una incursión armada contra el Congo, con o sin conocimiento o asentimiento del Gobierno de Portugal, ese Gobierno debe ser considerado responsable y sus actos o su inacción deben ser condenados como una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Además, mi delegación considera que el Consejo de Seguridad debería pedir al Gobierno de Portugal que se comprometa formalmente a no permitir en el futuro que los mercenarios extranjeros utilicen sus territorios como base de operaciones para injerirse en los asuntos internos de la República Democrática del Congo.

98. Todos sabemos muy bien que durante mucho tiempo el Congo ha debido sufrir injerencias extranjeras y que las actividades de los mercenarios extranjeros en los últimos años han constituido un serio obstáculo a la unidad nacional y al progreso del país. El Consejo debe actuar positivamente para que este joven y dinámico país africano pueda vivir en paz, armonía y prosperidad sin injerencias externas de ninguna clase.

99. Sr. BOUATTOURA (Argella) *(traducido del francés)*: Sr. Presidente, en nombre de mi delegación deseo agradecerle en primer lugar, así como a los miembros del Consejo, que me haya acordado el privilegio de participar en este debate.

100. Nuestra intervención no sólo refleja un sentimiento natural de solidaridad, sino que es debida también a que el

conjunto de las delegaciones africanas ha designado a Argella para que presente, junto con Burundi y Zambia, la opinión de África sobre la cuestión de que se ocupa el Consejo.

101. Una vez más nos hallamos reunidos para debatir un problema que, como tantos otros, muestra el nivel de degradación al que han caído las relaciones internacionales y el desprecio apenas disimulado que algunas Potencias bien conocidas sienten por el Tercer Mundo y sus ideales. Creemos que no es realmente necesario precisar que la tesis de los que quisieran ver en los mercenarios los últimos aventureros de nuestra época disimula muy torpemente una renovación de la política de la cañonera que, por efímera que pueda ser, podría desencadenar un día la dramática reacción en cadena que todos tememos.

102. Ya es tiempo de decir claramente las cosas: o los pretendidos mercenarios no tienen nacionalidad y no comprometen la responsabilidad de ningún Estado, en cuyo caso es inadmisibles que tales criminales de derecho común sean objeto de una solicitud pretendidamente humanitaria cuando se pone fin a sus aventuras, o bien tienen derecho a recibir ayuda en virtud de la protección que todo Estado debe a sus nacionales. En este caso debería quedar claramente establecido en el futuro que en esta clase de empresa se halla comprometida la responsabilidad de las Potencias interesadas. De todas maneras, debemos poner fin de inmediato a esas actividades mediante las cuales se busca sistemáticamente suscitar dificultades a algunos Estados en cuanto se niegan a demostrar suficiente docilidad.

103. Los países africanos demostrarán que son capaces de responder a la agresión disfrazada de esas Potencias cuya identidad nadie ignora, y la historia los condenará por haber utilizado para esas empresas a los colonialistas fanáticos, verdadera mezcla de todos los fracasados y todos los amargados. Cualquiera gracia solicitada en ese contexto sólo puede denigrar a quienes la pidan y poner de relieve lo que nadie ignora, es decir, el grado de complicidad que no vacilan en aceptar algunos Estados por su nostalgia de un pasado desaparecido para siempre.

104. De todas maneras, en el plano político están definidos los verdaderos responsables. Desde 1960, fecha en que llegaron al Congo los primeros mercenarios, ha habido un incesante ir y venir, y no carece de significado que en 1963, cuando fracasó la secesión de Katanga, los mercenarios se refugiaron en gran parte en territorio angolano, mientras que en julio último, sus jefes buscaron refugio en Rhodesia.

105. Aunque Portugal haya negado la versión congoleña de los acontecimientos, es curioso constatar, sin embargo, la forma que tomó ese desmentido. Expresiones como: "Nada hay de cierto en las alegaciones del Congo" implican sin duda, que la verdad existe aunque no se conforme exactamente a las declaraciones del representante del Congo. O bien, se nos dice: "Ningún grupo de mercenarios ha cruzado la frontera entre Angola y el Congo", lo que podría significar que tales grupos de mercenarios han podido utilizar otras vías con la ayuda de Portugal, o que cruzaron efectivamente esa frontera pero que no se les diera explícitamente el nombre de mercenarios.

106. El resultado evidente que se logra así es provocar inquietud en cuanto al desarrollo de la cooperación internacional que el Congo mantiene y trata de ampliar.

107. El Consejo de Seguridad ha adoptado ya algunas resoluciones. La mayoría de esas resoluciones, que han sido violadas constantemente, prohíben a los países en que se reclutan los mercenarios dar facilidades que pudieran permitir que se intensificara ese reclutamiento.

108. A ese respecto debemos constatar que las medidas adoptadas hasta el momento por algunos gobiernos constituyen ciertamente medidas positivas en sí mismas, pero que resultarían ineficaces mientras no se las apliquen universalmente mediante la acción concertada de todos los Estados, y especialmente de los Estados europeos de que son originarios los mercenarios, y mientras no se ponga fin, definitivamente al reino del ultracolonialismo y no se destruyan esos bastiones retrógrados que son Rhodesia y las colonias portuguesas.

109. Anteayer, algunas personas que quisiéramos creer caritativas, creyeron conveniente insistir en que se adoptaran medidas a fin de limitar la capacidad para defenderse y responder a la agresión de países que, como el Congo, ven permanentemente amenazada su seguridad. No deberían sorprendernos tales propuestas, que representan la prolongación lógica y necesaria de esta alianza atlántica cuyo organismo militar no ahorra esfuerzos para ayudar, con eficacia, al colonialismo portugués.

110. Es preciso decir y repetir que, mientras no se ponga definitivamente fin a los sistemas coloniales imperantes en Rhodesia, Sudáfrica y los territorios bajo dominación portuguesa, se asistirá a la repetición de esos hechos y será imposible garantizar la seguridad del Congo o la de cualquier otro país.

111. El Congo tiene derecho, con la ayuda de África si fuera necesario, a adoptar medidas inmediatas para sancionar las maniobras de los mercenarios e impedir que se repitan. Con la fijación patológica que crea este falso problema de la evacuación, se pretende ganar un tiempo precioso para permitir, sin duda, nuevas infiltraciones de mercenarios e impedir toda acción gubernamental para reprimirlas. Debe reafirmarse claramente que la simple presencia en el Congo de estos pseudo "defensores del Occidente" constituye en sí misma una agresión. No se pretende disimular sus objetivos: su intención es poner en duda la independencia, la soberanía y la integridad congoleñas y para ello necesitan crear la inseguridad o, por lo menos, cuidar de que la situación en el Congo sea considerada insegura.

112. Para limitarse a lo esencial, se recordará que desde los primeros días de su independencia el Congo no ha cesado de ser el premio que persiguieron las rivalidades imperialistas y objeto de intervenciones extranjeras, y que el objetivo de estos mismos imperialistas fue desde un comienzo poner fin al movimiento de liberación del Congo e influir en su porvenir político y económico. Esta política ha engendrado situaciones desdichadas por las que sufre todo el pueblo congoleño.

113. Las riquezas del Congo son el motivo de la codicia y de las intervenciones de las Potencias extranjeras, especialmente la intervención en forma de invasiones militares como en el caso de Stanleyville, y más recientemente la injerencia en los asuntos políticos y económicos que corresponden a la soberanía del Congo. Aunque el imperialismo está acostumbrado a cambiar sus métodos según las circunstancias, no por eso deja de ser esencialmente el mismo. Eso significa que estos mismos imperialistas no han perdido la esperanza de poner definitivamente fin a los movimientos de liberación, en particular en África. Hoy, sus intereses contradictorios han convertido al Congo en un foco de conflictos cuya víctima principal es el pueblo congoleño. Esta competencia para mantener intereses egoístas es lo que explica los últimos acontecimientos.

114. Esta explicación tiene además dos aspectos complementarios: la presencia en África del colonialismo y de los regímenes racistas, que es una fuente de peligro permanente, pues el hecho de que las bases de mercenarios se hallen situadas sobre todo en los territorios bajo dominación portuguesa y que sus fuentes de aprovisionamiento, la ayuda y el refugio que reciben provengan de Rhodesia del Sur y de Sudáfrica, demuestran evidentemente la relación existente entre la presencia del colonialismo en África y los acontecimientos periódicos que amenazan la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional del Congo.

115. Por otra parte, debemos comprender que mientras Portugal persista en su política en Angola y Mozambique y mientras el Reino Unido, que es responsable por el porvenir del pueblo de Zimbabwe, no adopte medidas energéticas para poner fin al régimen racista de Rhodesia, seguirá pesando sobre el Congo la amenaza de invasión.

116. En consecuencia, la comunidad internacional tiene la obligación de exigir que esas Potencias asuman sus responsabilidades de conformidad con la Carta y cumplan sus obligaciones internacionales. La salvaguardia de la paz en el Congo y en África es responsabilidad del Consejo. Hoy más que nunca, cuando la agresión hace estragos en Viet-Nam y en el Oriente Medio, este Consejo debe ponerse a la altura de sus responsabilidades y condenar al agresor.

117. Para terminar, Sr. Presidente, permítaseme decir que Argelia se felicita de las victorias obtenidas por el pueblo hermano del Congo en su lucha legítima por su liberación política y económica. La solución de todos esos problemas reside en la resistencia firme y energética. Sólo una política progresista permitirá al Congo liberarse de toda influencia extranjera y de las políticas de expansión de ciertas Potencias, y desempeñar la función que le corresponde en una África unida e independiente.

118. Es a la luz de todos esos elementos y en ese espíritu que Argelia aporta su apoyo total e incondicional a la nación congoleña y a su Gobierno.

119. Sr. BORCI (Dinamarca) (traducción del inglés): La delegación danesa comparte el profundo pesar y la gran preocupación expresados por otros Miembros al ver que el Consejo de Seguridad tiene que considerar una vez más la

situación en la República Democrática del Congo debida a las intolerables actividades de los mercenarios y a la injerencia del extranjero en los asuntos de ese país. No es la primera vez que fuerzas extranjeras violan la integridad territorial y política de la República Democrática del Congo. Afortunadamente, parece que pudo limitarse la gravedad del último incidente; pero creemos que los objetivos y el origen de tales operaciones representan una corriente peligrosa. Todo país que tolera que bandas armadas que intentan penetrar en otro país, se organicen en territorios bajo su control y operen desde ellos, viola los propósitos y principios de las Naciones Unidas enunciados en los Artículos 1 y 2 de su Carta.

120. Tal conducta viola además resoluciones concretas de este Consejo. Me refiero, por supuesto, a la resolución 226 (1966) y a la resolución 239 (1967). La primera instaba al Gobierno de Portugal a no permitir que mercenarios extranjeros utilizaran a Angola como base de operaciones para inmiscuirse en los asuntos internos de la República Democrática del Congo, y la segunda instaba a los gobiernos en general a que procuraran que su territorio y otros territorios bajo su control no fueran empleados para la planificación de la subversión y el reclutamiento, adiestramiento y tránsito de mercenarios destinados a derrocar al Gobierno de la República Democrática del Congo.

121. Esos son los aspectos jurídicos de la cuestión.

122. Pero los aspectos políticos se presentan, quizá, bajo auspicios aún menos favorables. La frontera entre la República Democrática del Congo y Angola no es sólo una frontera nacional: es una frontera entre dos mundos. Al norte se hallan los países de África; al sur, muchos territorios que aún no han obtenido su libertad, tierras en las que gobierna una minoría blanca. Se comprende demasiado bien cuáles pueden ser para un país africano libre las consecuencias de cualquier invasión proveniente de los territorios controlados por los regímenes de la minoría blanca.

123. Escuché con gran interés la declaración formulada el 8 de noviembre [1372a. sesión] por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo. Me impresionaron sus argumentos, así como el apoyo que recibió de muchos otros representantes durante nuestro debate. En esas circunstancias, parecería difícil dudar de que ha habido una nueva incursión de grupos armados en la República Democrática del Congo. Debemos insistir en que todos los gobiernos respeten escrupulosamente los repetidos llamamientos de este Consejo para que no haya intervención en los asuntos internos de la República Democrática del Congo, y consideramos que los Estados vecinos del Congo tienen una obligación especialísima de velar por que no se utilicen los territorios adyacentes con fines que constituyan una violación de las resoluciones de este Consejo.

124. La República Democrática del Congo ha sufrido ya demasiado tiempo por los disturbios provenientes del exterior. Es preciso poner fin a esa situación. Apoyamos los esfuerzos del Gobierno congoleño para restablecer su plena autoridad en ese país. Debe dejarse que prosiga sin obstáculos el desarrollo pacífico del Congo. La responsabilidad del Consejo de Seguridad al respecto parece evidente.

125. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la República Popular de Bulgaria, deseo presentarle mis más sinceras y cordiales felicitaciones. Saludamos en su persona al representante de un país africano independiente cuyo aporte precioso y activo a los trabajos de nuestra Organización es bien conocido, país con el que Bulgaria mantiene vínculos de amistad y de estrecha cooperación. Saludamos igualmente en usted a los militantes activos del movimiento de liberación nacional, que luchan para librar a los pueblos africanos del yugo colonial, para establecer y estabilizar su independencia reconquistada. La delegación bulgara le prestará, como Presidente y como amigo dilecto, toda su colaboración en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.

126. Los hechos narrados por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, Sr. Umba di Lutoto, en la sucinta exposición que hizo en la sesión del miércoles 8 de noviembre [1372a. sesión], son especialmente inquietantes. Demuestran que las fuerzas del colonialismo, las fuerzas de la opresión, han creído nuevamente conveniente alterar la paz en África con su intervención en la República Democrática del Congo. Los esfuerzos concertados de los países africanos para estabilizar la situación en África y estabilizar los Estados africanos independientes, una de cuyas expresiones más notables ha sido la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Kinshasa en septiembre de 1967, parecen disgustar a algunos, habituados a pescar en río revuelto.

127. Los ataques incesantes de que es objeto la República Democrática del Congo han obligado al Consejo de Seguridad a ocuparse del Congo, ya por segunda vez este año. El Gobierno portugués mismo parece darse cuenta ahora de que es imposible negar los hechos presentados ante el Consejo de Seguridad, o rechazar sustancialmente las acusaciones hechas contra la actividad de los mercenarios que actúan en territorio colonial portugués contra la República Democrática del Congo. Las recriminaciones de su representante en este recinto sólo fueron en realidad ejercicios de retórica que no tenían relación alguna con los hechos y los crímenes relatados y expuestos en los documentos que se nos han presentado. Por supuesto, las reiteradas solicitudes de investigación, con las que se pretende desviar la atención del Consejo, no pueden engañar a nadie.

128. Incluso los periódicos importantes, generalmente favorables a las actividades de los círculos colonialistas e imperialistas, se ven obligados a informar sobre hechos relativos a las actividades intervencionistas toleradas por las autoridades portuguesas, que se han visto llevadas a convertirse en cómplices voluntarios de dichas actividades. Sobre ello informa precisamente hoy el *New York Times*: "Los altos círculos comerciales de Portugal, Rhodesia y Bélgica prefieren fomentar el caos, lo que exige un esfuerzo mínimo aquí"³. "Aquí" es el Congo, donde parece que tales situaciones pueden desencadenar perturbaciones. El reclutamiento, el entrenamiento y el envío de mercenarios al Congo sólo exigen esfuerzos mínimos a los colonialistas, pero les permiten mantener un estado de extrema tensión

³ Citado en inglés por el orador.

en ese gran país, presa predilecta de todos los círculos del comercio y de las finanzas internacionales. Mantener la intranquilidad en el Congo, ese inmenso país en el corazón de África, es mantener a toda África en un estado de extrema tensión. Esa situación parece ser sumamente ventajosa para los grandes monopolios coloniales, acostumbrados a organizar sus odiosos negocios al amparo de esas situaciones.

129. Sin embargo, parece que a Portugal le resulta difícil negar el favor más insignificante a los grandes monopolios financieros internacionales que operan en África. ¿Acaso no recibió, en efecto, de la empresa Angola Diamond Company, que explota las riquezas minerales de su colonia, unos 125 millones de escudos por una concesión de más de un millón de kilómetros cuadrados en este territorio africano que se halla bajo su dominación colonial? Casi es innecesario destacar que quienes financian la Angola Diamond Company y los demás monopolios que se han introducido y operan en Angola, tienen indudablemente gran interés en que haya desorden en el Congo y están dispuestos, si fuera necesario, a contribuir a crearlo.

130. Ante pruebas tan abrumadoras como las presentadas por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo sobre la complicidad y la responsabilidad de Portugal en las tentativas hechas por los mercenarios para perturbar la paz y el sistema de vida en el Congo, incluso los mejores amigos de Portugal — que son a la vez los elementos principales de la alianza atlántica sin cuya ayuda militar Portugal no podría siquiera soñar en llevar a cabo sus empresas o participar en ellas —, sus amigos, repito, ya no vacilan en reconocer la responsabilidad de su aliado, aunque tratan de atenuarla.

131. En su intervención del 8 de noviembre, el representante de los Estados Unidos dijo, en efecto, que

“... a pesar del desmentido dado hoy nuevamente por el Gobierno portugués... Angola fue utilizada por los mercenarios para preparar una incursión armada contra el Congo” [1372a. sesión, párr. 86].

Por otra parte, el representante del Reino Unido, que hizo uso de la palabra en la misma sesión, dijo que un nuevo contingente de mercenarios fue enviado al Congo desde Angola y agregó que:

“... el Gobierno portugués estaba, y continúa estando obligado, a adoptar todas las medidas posibles para impedir que cualquier fuerza se reúna en territorio de Angola o utilice a Angola como base.” [Ibid., párr. 64.]

132. No puede haber pues duda alguna, especialmente teniendo en cuenta la confesión de los aliados de Portugal, sobre la responsabilidad del Gobierno portugués en este caso, dado que aliados tan íntimos como los Estados Unidos de América y el Reino Unido no pueden negar los hechos, a pesar de que procuran presentarlos con atenuantes.

133. En su intervención de hoy el representante de Portugal no ha rechazado ninguna de las acusaciones formuladas contra su país, aunque intentó hacerlo. Pero planteó algu-

nos puntos relativos a los monopolios extranjeros. Será interesante ver si estos puntos son planteados por las partes interesadas a las que se refirió. Es necesario observar que el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo había formulado preguntas sumamente pertinentes que me permitiré citar. Durante la sesión del 8 de noviembre preguntó:

“¿En las relaciones entre Portugal y algunas grandes Potencias occidentales no hay, lamentablemente, algunos elementos perturbadores para quien observa lo que ocurre en el África llamada portuguesa?” [Ibid., párr. 35.]

Con anterioridad, había formulado la siguiente pregunta, también muy pertinente:

“¿Cómo es posible que bandas tan numerosas de mercenarios puedan salir de sus países, transitar por Lisboa, llegar a Angola y continuar allí su entretenimiento? ¿Pero quién les paga? ¿A quién beneficiar en definitiva esos crímenes?” [Ibid., párr. 34.]

134. Los promotores de la OTAN, cuyos testimonios sobre la culpabilidad de Portugal acabamos de citar, han eludido las cuestiones que deseaba dilucidar el honorable representante de la República Democrática del Congo, y con razón; responder a esas preguntas sería buscar al culpable en su propia casa.

135. Los principales monopolios que actúan en África cuentan, en efecto, con una considerable participación — o la alta protección — de capitales estadounidenses e ingleses. Querer buscar todas las ramificaciones de las responsabilidades sería ir a la raíz misma de la cuestión y pedir que cese la explotación de las poblaciones africanas por los monopolios extranjeros que operan con la complicidad de Portugal, por supuesto, pero que disfrutan igualmente de la protección de los países de donde provienen dichos capitales, es decir, los Estados Unidos de América y sus aliados más próximos.

136. En su intervención del 8 de noviembre el representante del Congo había pedido que el Consejo de Seguridad considerara algunas demandas y adoptara las medidas correspondientes. Su primera demanda era que, teniendo en cuenta la nueva situación, el Consejo de Seguridad condenará “inequívocamente y sin reservas la actitud de Portugal”, cuyos territorios estaban siendo utilizados como base para organizar incursiones de mercenarios contra el Congo. Añadió entonces:

“Mi segunda demanda, es que se reafirmen... las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad sobre la cuestión, en particular la resolución 226 (1966), de 14 de octubre de 1966, y la resolución 239 (1967), de 10 de julio de 1967.

“Mi tercera demanda al Consejo es que condene el principio mismo de los ejércitos mercenarios.” [Ibid., párrs. 39 y 40.]

137. Las actividades de los mercenarios son una de las constantes plagas de África. Otros oradores han hablado simplemente del fin para el que sirven los mercenarios, de

cómo se los utiliza y de cómo se sirven de ellos los círculos financieros internacionales. Pensamos que el Consejo de Seguridad debería adoptar medidas apropiadas y que esas medidas deberían ser estrictamente aplicadas en todos los lugares en que se hallen esos mercenarios, sea quien sea el que los emplee.

138. El representante del Congo pidió también "que los países que mantienen algunas relaciones privilegiadas con Portugal no los apoyen en sus empresas". [*Ibid.*, párr. 41.]
¿oemos cuáles son esos países; deben poder obligar efectivamente a Portugal a poner fin a sus presentes actividades. Tendrían que adoptar, por supuesto, medidas verdaderamente serias; esos países pueden poner fin a esas actividades si lo desean. Finalmente, el representante de la República Democrática del Congo pidió que los países de origen de algunos mercenarios adoptaran "las medidas necesarias para impedir que esos mercenarios utilicen sus canales normales para regresar al teatro de operaciones" una vez que hubieran salido del Bukavu [*Ibid.*, párr. 43].

139. Naturalmente, aprobamos y apoyamos esas demandas presentadas a los miembros del Consejo de Seguridad por el representante del Congo. Pero, a juicio de nuestra delegación, esas decisiones y medidas no podrán eliminar los males que perturban ahora al África, y el Congo es el corazón del África. Para poner fin a esta situación peligrosa es necesario, huelga decirlo, obligar a Portugal a respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad y las decisiones de las Naciones Unidas. Pero también debemos poner fin a la malvada actividad de los monopolios internacionales que han organizado la explotación colonial de los pueblos africanos mediante esos métodos y que la estimulan.

140. Sin embargo, esos son sólo paliativos. Para que esos hechos y esas tentativas no puedan alterar la paz en África y no permitan intervenir en los asuntos internos de los Estados africanos, para que esas actividades no se repitan, todos los órganos de las Naciones Unidas, incluso en particular el Consejo de Seguridad, deben ayudar a los pueblos africanos a liberarse definitivamente de esa plaga que es el yugo colonial. Sólo entonces los pueblos del continente africano conocerán un verdadero desarrollo pacífico y podrán organizar su vida como lo desean.

141. Para finalizar, deseo declarar que la delegación de la República Popular de Bulgaria apoyará todas las medidas eficaces propuestas al Consejo de Seguridad que, en el contexto de la cuestión estamos considerando, puedan contribuir a eliminar a los mercenarios y sus actividades de la escena política del Congo y de toda África.

142. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): En nombre de mi país y en el mío propio, agradezco al representante de la República Popular de Bulgaria las palabras tan amables y alentadoras que acaba de dirigir a mi país y a mi persona.

143. Sr. LIU (China) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, desearía asociarme a los votos que se le han dirigido en su calidad de Presidente del Consejo.

144. Por tercera vez en un año, el Gobierno de la República Democrática del Congo se ha quejado de que su independencia y su integridad territorial son amenazadas por mercenarios extranjeros de un territorio vecino.

145. La intervención extranjera, por supuesto, no es algo nuevo en el Congo. En una forma u otra ha acompañado a esa desgraciada República desde el día mismo de su independencia. Sólo últimamente los mercenarios extranjeros han sembrado la ruina y la destrucción en la provincia de Bukavu. Apenas derrotados los mercenarios en Bukavu, un nuevo contingente de mercenarios llegó a Katanga. Que la República Democrática del Congo, después de siete años y medio de independencia, continúe sometida a la injerencia extranjera es una situación que no puedo dejar de preocupar al Consejo de Seguridad, que desde mediados de 1960 ha tenido a consideración la cuestión de la intervención extranjera en el Congo.

146. En la denuncia presentada por el Gobierno del Congo, se formula la acusación de que los mercenarios que invadieron Katanga provienen del territorio portugués de Angola. Si eso es así, las autoridades portuguesas, evidentemente, no han actuado de conformidad con las decisiones de este Consejo, que en la resolución 239 (1967) (aprobada el 10 de julio de 1967), hace más de cuatro meses, condonó "a cualquier Estado que persista en permitir o tolerar el reclutamiento de mercenarios y en proporcionarles medios con el objeto de derrocar los Gobiernos de Estados Miembros de las Naciones Unidas". Dicha resolución insta también expresamente "a los gobiernos a que procuren que su territorio y otros territorios bajo su control, así como sus nacionales, no sean empleados para la planificación de la subversión, y el reclutamiento, adiestramiento y tránsito de mercenarios destinados a derrocar el Gobierno de la República Democrática del Congo".

147. Los términos de esa resolución son suficientemente claros. Es evidente que el Gobierno de Portugal tiene el claro deber de impedir que toda banda de hombres armados utilice el territorio de Angola para planificar la subversión o como base para preparar invasiones. Por supuesto, no es fácil establecer en forma absolutamente indudable todos los hechos pertinentes. Pero la declaración del Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo y los informes provenientes de otras fuentes, autorizan la firme presunción de que los mercenarios provienen en realidad de Angola.

148. Desde el comienzo mismo de su participación en los asuntos del Congo, las Naciones Unidas se guían siempre por los siguientes principios: es preciso preservar la unidad, la integridad territorial y la independencia política del Congo; el Congo no debe ser un campo de batalla de ideologías antagónicas; y es preciso dar al pueblo congoleño la posibilidad de desarrollar sus propias instituciones y recursos a su manera, libre de injerencias externas. Esos principios deben continuar guiando las deliberaciones del Consejo sobre la presente denuncia.

149. A juicio de mi delegación, el Consejo debe considerar atentamente las sugerencias hechas por el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Congo en su declaración del 8 de noviembre [1372a sesión] a fin de eliminar de una vez por todas el peligro que para su país representan los mercenarios. Es innecesario decir que todos los países, en particular los que limitan con el Congo, tienen el deber de cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad, tanto en su espíritu como en su texto, relativas al problema de los

mercenarios, y que si no lo hacen merecen ser condenados en los términos más enérgicos por la comunidad mundial.

150. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy la palabra al representante de la República Democrática del Congo, que ejercerá su derecho de respuesta.

151. Sr. UMBA DI LUTETE (República Democrática del Congo) (*traducido del francés*): Lo agradezco, Sr. Presidente, que me permita hacer uso de la palabra a esta hora tan avanzada. En mi última intervención ante los miembros de este Consejo [1372a. sesión] pedí disculpas por tener que volver a referirme a un discurso en el que no había nada que criticar ni qué resumir en cuanto al fondo. Sin embargo, después de escuchar las declaraciones de los diferentes miembros del Consejo, me siento obligado a disipar algunas confusiones que hubieran podido suscitar las declaraciones del representante de Portugal.

152. En primer lugar, y aunque pueda parecer paradójico, permítaseme expresar aquí, ante los miembros de este Consejo, la admiración que siento por el Sr. de Miranda, representante de Portugal. El Sr. de Miranda es un excelente orador y tiene muchas cualidades. Pero, permítaseme a la vez compadecerlo por la situación en que se halla. Tengo la impresión de que ha sido enviado aquí para defender cualquier causa, aunque no crea en ella. ¿Qué puede hacer en la confusión actual en que se halla, o en todo caso parece hallarse, su Gobierno? Hace algún tiempo oímos también las declaraciones formuladas en Washington, en una cadena de televisión, por el Sr. Nogueira, Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal. Son igualmente conocidas las declaraciones hechas por el Embajador de Portugal en los Estados Unidos, Sr. Garin. No deseo hacer ningún otro comentario sobre esas declaraciones. En mi exposición traté de circunscribir, en la medida de lo posible, la denuncia que presentaba ante este Consejo. Pero como Portugal ha sacado a relucir, como de costumbre, los viejos argumentos, no deseo dejar a los miembros del Consejo con esta impresión desagradable. ¿Por dónde comenzaré? Como siempre, por este camino tan irrillado que es el famoso saqueo de la Embajada de Portugal en Kinshasa, en 1966. Según el representante de Portugal, el acto habría sido ordenado por el Gobierno congoleño. Se trataría de una manifestación de sentimientos antiportugueses. La verdad es que no hubo nada de eso, como lo demostraré.

153. Este hecho fue obra de bandas sin control, y apenas conocida la noticia, intervinieron inmediatamente las más altas autoridades de la República. Presentamos inmediatamente nuestras excusas al Gobierno de Lisboa. No sé si el representante de Portugal tuvo conocimiento de ello, pero es un hecho que en ese momento presentamos nuestras excusas. Hicimos lo que pudimos al ordenar una seria investigación y encarcelar a los responsables. A su debido tiempo, cuando el Encargado de negocios de Portugal se hallaba aún en Kinshasa, recibimos una nota que reconocía efectivamente que el Gobierno congoleño había hecho todo lo posible para poner fin a esa cuestión. Más adelante, cuando un grupo de jóvenes trató de organizar una manifestación, el Presidente de la República mismo se presentó en el lugar para calmar a los manifestantes. ¿Se podría hallar en otros países tal solicitud? Desgraciadamente, tales escenas se repiten diariamente en algunos países. ¿Qué

ocurrió, precisamente el día mismo en que se aprobó la resolución 226 (1966) de que tanto se ha hablado? ¿Qué ocurrió en un país tan organizado como éste, donde las fuerzas de la policía y los medios técnicos para informar al Gobierno son tan poderosos? El trágico incidente que no deseo recordar. Monclono esos hechos para decir que el lamentable incidente de la Embajada de Portugal sólo debe ser considerado como el hecho de actos de bandas sin control como las que pueden hallarse por cierto en cualquier país.

154. En segundo lugar, aparentemente el Gobierno congoleño estaría animado de sentimientos antiportugueses. ¿Pero sabe el representante de Portugal cuántos portugueses hay en el Congo que viven tranquilamente, comercian y ganan su vida en ese país? ¿Cuántas veces se los ha molestado? Pero para confirmar aún más los sentimientos antiportugueses que animarían al Gobierno congoleño, el representante de Portugal nos acusa de mantener a esas bandas.

155. He aquí la verdad. Varios órganos de las Naciones Unidas, incluso la Asamblea General, han adoptado ya innumerables resoluciones para lograr que Portugal descolonic. ¿Con qué resultado? Absolutamente ninguno. Por el contrario, los angolanos han sido sometidos a una represión bárbara, pues éste es el término que corresponde. ¿De qué medios disponen los angolanos para defenderse contra los cohetes, los cañones y los aviones que utiliza Lisboa? Su único recurso es la fuga. ¿Y a dónde han de huir? A nuestro país. Las diferentes comisiones de la Organización de la Unidad Africana que visitaron nuestro Congo pudieron ver el sufrimiento de todas estas poblaciones que huyeron y abandonaron su país a un invasor, a un impostor. Esta es la verdad sobre estas pretendidas bandas que mantenemos.

156. Finalmente, hay una tercera cuestión a la que deseo referirme. En la versión taquígráfica de la 1372a. sesión del Consejo de Seguridad, el Gobierno portugués declara que nos hemos comotrado en diferentes declaraciones. Parece que habríamos dicho que el Gobierno portugués habría proporcionado aviones y tropas. Pero en ninguna declaración dijimos tal cosa. Hablar así es tratar de crear confusión. Es una forma de subversión contra la que me permito protestar.

157. Finalmente, cuando en su declaración del 8 de noviembre [1372a. sesión] el representante de Portugal negó nuestra acusación, dijo que la única base en que podíamos apoyar nuestra denuncia de que había mercenarios en Angola, era la carta de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores. Y, para probar lo contrario, se ha limitado a citar una declaración del Gobierno portugués. ¡Buena prueba en verdad! La existencia de campamentos de mercenarios en Angola y el hecho de que el contingente de mercenarios que acaban de atacarnos proviene de Angola son ahora un secreto a voces. Todos los que hicieron uso de la palabra en este recinto, aunque en términos velados para ponerse a cubierto frente a un país del que después de todo, son amigos, tuvieron que reconocer que esas bandas de mercenarios provenían de Angola. No somos los únicos en afirmarlo.

158. Cuando presentamos fotografías al Consejo, Portugal declara que están adulteradas, y que no significan absolu-

tamente nada. Cuando presento esta carta, que señala nuevamente a la atención del Consejo de Seguridad, ¿qué dice Portugal? Que es una falsificación. Hace algunos instantes, ¿qué dijo el representante de Portugal cuando hizo uso de la palabra? Que yo debía retirar algunas palabras que habría pronunciado y que demostrarían malevolencia con respecto a su Gobierno. Al decir que presentó una falsificación el representante de Portugal acusa de fraude a mi delegación. Espero que podrá, puesto que es tan correcto, retirar esa alegación. En todo caso, por lo que a mí respecta, he aquí la carta. Si el representante de Portugal desea continuar afirmando que se trata de una falsificación, la solución es bien simple, pues no tiene más que dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica, que ha tenido a bien hacer llegar a nuestro Embajador en Bruselas el documento del que tengo aquí una fotocopia. ¿Pero hace falta verdaderamente detenerse más sobre lo que dice el representante de Portugal? Sabemos a qué atendernos.

159. Finalmente, desearía referirme a lo que dijo hace un instante el representante de Portugal. Según él, los diferentes mercenarios cuyos nombres se han citado no son de nacionalidad portuguesa. Pero lo que nos interesa no es tanto que sean o no de nacionalidad portuguesa. Eso no tiene importancia. Tampoco la tiene que el Gobierno de Lisboa les haya dado o no aviones. El representante de Portugal ha tratado también de sembrar la confusión citando toda una serie de Estados que están interesados. Por supuesto, dichos Estados que tienen súbditos entre los mercenarios, son también parte interesada. Pero nosotros acusamos a Portugal de haber permitido servir y complacientemente que esos mercenarios utilicen a Angola como base para entrenarse y lanzar finalmente su ataque contra la República Democrática del Congo. Ese es el fundamento de nuestra acusación.

160. El representante de Portugal dijo después que lamentaba mucho los males causados en el Congo por una banda de soldados aventureros. ¿Pero es que esos aventureros no son justamente esos mercenarios? ¿Y el representante de Portugal se contenta con el análisis del artículo del *New York Times*? Dijo que todos los Estados de los que son súbditos los mercenarios debían negarles el pasaporte, que el Gobierno de Lisboa por su parte debía poder confiar en los documentos de identidad otorgados por esos diferentes Estados. Convoigo en ello, pero el representante de Portugal habría debido ser honesto hasta el fin y no callar un incidente revelado precisamente en el artículo del *New York Times* al que se refería.

161. ¿De qué incidente se trata? Entre los aviones que transportaban armas había uno cuya matrícula era irregular. El Embajador de los Estados Unidos lo habría hecho notar al Gobierno de Lisboa. ¿Qué hizo entonces el Gobierno de Lisboa? El representante de Portugal hubiera debido comunicárnoslo. Pues bien, todo lo que ocurrió fue que se replintó ese avión que pudo así unirse a los otros cuyas matrículas estaban en orden. ¿A qué conclusión hay que llegar?

162. No diré más. Pero al menos, señor Presidente, permítame mirarlo a la cara y mirar de frente a los miembros de este Consejo. Al hacerlo, deseo señalar muy especialmente a la atención del Consejo la responsabilidad que asumen. Me

complació escuchar que el representante del Reino Unido hacía hincapié en la responsabilidad de este Consejo. Muchos oradores que lo sucedieron en el uso de la palabra también se expresaron en este sentido.

163. Hace un momento el representante de Argelia destacó hasta qué punto de degradación habían llegado las relaciones internacionales. Es curioso observar que algunos hechos que reprobamos (o que reprobamos en ciertas circunstancias) cesan de perturbar a ciertas conciencias, si se repiten con frecuencia. ¡Ha corrido y continúa corriendo saqueo y se contentan con expresar su preocupación!

164. Todos reconocen que Angola ha sido utilizada como base de operaciones para el ataque contra mi país y, sin embargo, se niegan a decir que se trata de una agresión. Se niegan a condenar a Portugal. Se niegan a sacar todas las consecuencias lógicas que deberían desprenderse de tal situación. Eso es grave.

165. Permítaseme, sin embargo, agradecer aquí al Gobierno de los Estados Unidos que, apenas tuvo conocimiento de la noticia, hizo saber su desagrado al Gobierno portugués. El Gobierno belga ha actuado en la misma forma, para seguridad de sus súbditos.

166. Deseo repetir lo que ya dije el 8 de noviembre ante los miembros de este Consejo. La resolución que pido no es un fin en sí misma, sino un medio. No pedimos sino la paz para poder trabajar y alimentar a nuestros hijos, para que los extranjeros establecidos en nuestro país puedan vivir y prosperar, para que sus campos puedan producir, para que la infraestructura siga como está, para poder educar a nuestros hijos en paz y tranquilidad. No pedimos otra cosa. Sólo pedimos que este Consejo adopte las medidas enérgicas que son la consecuencia lógica de la situación actual. Es absolutamente inútil clicatear: o se reconoce una situación o no se la reconoce y, en la medida en que existe, es preciso adoptar las medidas apropiadas.

167. Esto es lo que tenía que decir a los miembros del Consejo. Si puedo agregar algunas palabras, desearía recordar una sugerencia que presentó el representante de Francia en la 1372a. sesión. Dijo en su intervención que Francia apoyaría toda propuesta de coordinar al nivel internacional las medidas adoptadas para poner fin a las fechorías de los mercenarios.

168. Quizá esto no corresponda a la competencia directa o exclusiva de este Consejo, pero en esa forma los Miembros de las Naciones Unidas serían informados de la sugerencia que deseo hacer: ¿No sería posible que estos mercenarios que atacan a los gobiernos sean declarados criminales contra la humanidad, y que organismos internacionales como la INTERPOL puedan perseguirlos y arrestarlos dondequiera se encuentren? Si pudiera adoptarse esa medida simultáneamente con las otras que he sollicitado, se daría un paso tal vez no decisivo, pero en todo caso un primer paso en la lucha que creo se debe poder llevar a cabo contra este fenómeno execrable que todos están de acuerdo en calificar de odioso.

169. Esto es lo que tenía que decir. Lamento haber retenido durante tanto tiempo la atención del Consejo, pero creo que era mi deber hablar como lo hice.

170. El PRESIDENTE (*traducido del francés*). Tiene la palabra el representante de Portugal en ejercicio de su derecho de respuesta.

171. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): Deseo comenzar agradeciendo al representante de la República Democrática del Congo sus gentiles palabras sobre mis cualidades personales; muy amable de su parte. Como le estoy agradeciendo, debo agradecerle también inmediatamente una valiosa información que nos ha proporcionado, es decir, que el documento belga que mencionó en su discurso del miércoles pasado fue realmente suministrado por el Gobierno belga.

172. Dicho esto, debo hacer algunas observaciones sobre los puntos que plantó y rechazar de inmediato lo que llamó "represión bárbara" que alegó se estaba realizando en Angola. No hay una opresión bárbara en Angola, aunque esa fábula se haya utilizado a menudo. Probablemente, y esto es muy comprensible, el representante de la República del Congo se refiere a la represión de los asesinatos que se infiltran a Angola desde el Congo. Si se refirió a ellos, entonces, por supuesto, debo aclararle que las autoridades portuguesas tienen el deber de proteger a las poblaciones de Angola y no pueden sino adoptar las medidas de seguridad necesarias.

173. Después, mencionó nuevamente las pruebas. Con respecto a las fotos, me atribuyó una intención que no tenía. No quise ciertamente decir que el representante de la República Democrática del Congo estaba tratando de engañar al Consejo. Cuando dije que las fotografías podrían estar adulteradas quisé decir precisamente eso. Cualquiera puede manipular fotografías y hacerlas pasar por auténticas. Hubieran podido ser enviadas al representante de la República Democrática del Congo, quien pudo haberlas aceptado de buena fe y presentarlas al Consejo. En realidad, lo que quisé decir es lo siguiente: que el representante de la República del Congo mismo pudo haber sido engañado.

174. El representante de la República Democrática del Congo volvió a mencionar al *New York Times* para referirse a cierto avión sin marcas de identificación que podría haberse hallado en Lisboa. Si en la declaración que hice previamente esta tarde mencioné al *New York Times*, fue porque el miércoles pasado, 8 de noviembre, el representante de la República Democrática del Congo y otros miembros del Consejo mencionaron aquí dicho periódico. Yo simplemente llevé un poco más lejos el análisis de sus artículos.

175. Pero hice reservas expresas al respecto. Dije muy explícitamente que no tomamos nuestros argumentos del *New York Times* o de ningún otro periódico. O sea que no aceptamos todo lo que dice un periódico, aunque se trate del muy respetable *New York Times*. No consideramos auténtico todo lo que publica. Por lo tanto, el representante de la República Democrática del Congo no puede basar

ningún argumento en mis observaciones acerca del *New York Times*.

176. Pero el punto de mayor importancia que planteó se refiere a las bases que existieran en Angola para las actividades subversivas contra el Congo. Ante todo debo señalar a la atención del Consejo que no se ha presentado aquí la menor prueba de que existan bases en Angola. No se ha presentado aquí la menor prueba de que haya habido infiltraciones en el Congo desde Angola. Ni siquiera la famosa carta belga dice que hubo infiltraciones en el Congo desde Angola. Todo lo que la carta belga dice es que algunos refugiados enfermos y heridos fueron evacuados a Angola.

177. Por lo tanto, no se ha presentado aquí ni el asomo de una prueba sobre las supuestas infiltraciones de mercenarios en el Congo desde Angola. Si he entendido correctamente, los miembros del Consejo que hicieron uso de la palabra, por lo menos la mayoría, dijeron que había una presunción, presunción debida probablemente al hecho de que ha habido algunos combates en una región que no está muy lejos de la frontera con Angola. Pero también debo señalar que esto no es un argumento. En realidad, me pregunto si el hecho de que se haya luchado cerca de la frontera angolana permite sacar alguna conclusión. Pero dejando todo eso de lado, debo negar una vez más muy categóricamente que existen o han existido jamás bases mercenarias en Angola para la lucha contra el Congo. Debo negar una vez más, muy categóricamente, que grupos armados o no armados se han infiltrado en el Congo desde Angola.

178. Mencioné claramente la declaración publicada por mi Gobierno. En realidad, no podía hacer otra cosa. Como lo señalé en mi segunda declaración del miércoles pasado [1372a. sesión] considero esa declaración, y creo que el Consejo la considerará también, como formulada por un Gobierno responsable, plenamente consciente de sus obligaciones. Repito lo que dije el miércoles pasado.

179. Si ahora se me pide que pruebe lo que figura en esa declaración, debo decir que no puedo probar lo que no existe. Si no hay bases, si no hay mercenarios, no puedo probar que jamás hayan existido. Sólo puede probarse lo que existe. Por lo tanto, reitero aquí lo que dije el miércoles pasado: no hay bases, no hay mercenarios. Si hubiera duda alguna acerca de la veracidad de esta declaración, reitero lo que dije el miércoles pasado: aceptamos una investigación del Consejo.

180. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No tengo otros oradores en mi lista. De acuerdo con las consultas a que procedí, parece que los miembros del Consejo están de acuerdo en fijar la fecha de nuestra próxima sesión sobre la denuncia de la República Democrática del Congo para el martes 14 de noviembre a las 15.30 horas. Si no hay objeciones, consideraré aprobada esta propuesta.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Приведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulta a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
